

QUINTERO, 11 FEB. 2014

VISTOS

- 1.- Oficio Ordinario N° 2145 de Secretaria Ministerial de Educación de fecha 12 de agosto de 2013, el cual informa instructivo "Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013";
- 2.- Ord N° 441 de Directora (S) Departamento Administración Educacional Municipal Quintero de fecha 25 de septiembre de 2013, el cual adjunta planilla de postulación;
- 3.- Ord N° 000700 de Alcalde de Ilustre Municipalidad de Quintero, de fecha 15 de octubre de 2013, el cual remite documentos Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013;
- 4.- Convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Educación de fecha 14 de noviembre de 2013;
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 00017 de fecha 06 de enero de 2014, el cual aprueba convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Educación de fecha 14 de noviembre de 2013;
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 00023 de fecha 06 de enero de 2014, el cual aprueba en todas partes las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes del proceso de licitación pública de los proyectos "CONSTRUCCION Y REPARACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ESCUELA VALLE NARAU, ESCUELA JUAN JOSE TORTEL VALLE ALEGRE Y ESCUELA MANTAGUA, QUINTERO", "MEJORAMIENTO LICEO POLITECNICO, QUINTERO", "MEJORAMIENTO ESCUELA LIDIA IRATCHET, QUINTERO" y "MEJORAMIENTO ESCUELA FRANCIA, QUINTERO";
- 7.- Acta de Apertura ID 4547-3-LE14 de fecha 04 de febrero de 2014;
- 8.- Informe Técnico N°003/14 de Comisión Técnica Municipal de fecha 04 de febrero de 2014;
- 9.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 10.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- ADJUDIQUESE a don Jorge Nivaldo Paredes Mendoza, RUT [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] el proyecto "MEJORAMIENTO ESCUELA LIDIA IRATCHET, QUINTERO", por un monto de \$22.214.020.- IVA Incluido - (veintidós millones doscientos catorce mil veinte pesos) con un plazo de entrega de 20 días corridos, a contar de la fecha de firma de entrega de terreno.
- 2.- PROCEDASE a la confección de Contrato respectivo por parte del Abogado de Departamento de Educación;

3.- *DESIGNESE, a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato, con el apoyo del encargado de Infraestructura del Departamento de Educación;*

4.- *PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.*

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- *Secretaría Ministerial de Educación V Región.*
- 2.- *Alcaldía*
- 3.- *Administración Municipal*
- 4.- *Secretaría Municipal*
- 5.- *Departamento de Educación*
- 6.- *Interesado*
- 7.- *SECPLA (2).*

RGC/YGS/CAH/FJD/vpv.-

Mis Documentos Año 2014/DECRETOS N° 010/2014 Adjudica proyecto Escuela Lidia Iratchel, Quintero)